



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 11 de abril de 2016.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°87/16-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/04/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7749/16

Artículo 1°.- Dispónese sobre calle 31 N°817, una dársena para estacionamiento reservado para persona con discapacidad.

Artículo 2°.- Dispóngase demarcar en color amarillo, como señal horizontal de estacionamiento, el espacio del cordón destinado al mismo y como refuerzo de una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo (redondo fondo azul letra blanca E borde rojo) acompañada de la leyenda RESERVADO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD, conforme el modelo que como Anexo forma parte de la presente

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputara a la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo determine.

Artículo 4°.- La presente Ordenanza tendrá vigencia el día siguiente de su promulgación.-

Artículo 5°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-